

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2016-9520 *Corrección de errores en el BOC número 198, de 14 de octubre 2016, de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 4 de octubre de 2016, por la que se ordena la Inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se dispone la publicación del convenio colectivo del sector de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia para el período de tiempo 2016-2020, suscrito en fecha 19 de agosto de 2016.*

Advertido error en la resolución de publicación del convenio colectivo del sector de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia para el período de tiempo 2016-2020, realizada en el Boletín Oficial de Cantabria, número 198, de 14 de octubre de 2016, se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

En la página 22215,

Donde dice: Suscrito el 19 de agosto de 2016 por la Asociación regional de Empresarios de Ambulancias de Cantabria y las representaciones sociales de SCAT, USO, UGT y CCOO,

Debe decir: Suscrito el 19 de agosto de 2016 por la Asociación regional de Empresarios de Ambulancias de Cantabria y las representaciones sociales de SCAT y UGT.

Santander, 21 de octubre de 2016.
La directora general de trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2016/9520